

“Reproducción socio territorial en comunidades de baja renta”: extensión e interdisciplinariedad en la formación del compromiso profesional

Eje: Incorporación curricular de la extensión

Las prácticas de extensión en las carreras universitarias.

Gabriela M. Lema Icasuriaga

Departamento de Política Social y Servicio Social Aplicado – ESS – CFCH –

Universidad Federal de Rio de Janeiro

gabrielalemai@gmail.com

Resumen

El proyecto de extensión que pretendemos socializar en esta exposición denominado “*Reproducción socio territorial en comunidades de baja renta*” es un trabajo iniciado por profesores y alumnos de la Escuela de Servicio Social de la Universidad Federal de Rio de Janeiro, con el objetivo de consolidar un campo de enseñanza/aprendizaje teórico y práctico en el área de política urbana, buscando contribuir para el acceso y permanencia a la habitación “digna”, en áreas ambientalmente seguras y con provisión de infraestructura adecuada, de acuerdo con los preceptos legales vigentes en Brasil.

En esa línea iniciamos en 2006 un trabajo en la favela “Rocinha” en el cual colaboramos con la Fundación *Bento Rubião* en la implementación del Programa Gubernamental de Regularización de tierras y habitación *Papel Pasado*. Ese trabajo en cooperación se extendió a otras comunidades del área metropolitana hasta el año de 2009, cuando iniciamos un proceso de regularización en una ocupación habitacional en el barrio Maré, contiguo al campus principal de la UFRJ. Esta nueva fase de trabajo condujo a otras articulaciones institucionales, de esta vez con unidades académicas de la propia universidad. Fue a partir del Núcleo Interdisciplinar de Acciones para la Ciudadanía (NIAC) que se concretizaron acciones conjuntas entre servicio social, derecho y arquitectura, ampliando el alcance del proyecto como espacio privilegiado de ejercicio interdisciplinar de prácticas académicas universitarias con objetivos sociales concretos.

El abordaje de la cuestión territorial y habitacional posibilita un campo de riqueza inestimable para las prácticas de la enseñanza universitaria sustentadas en la extensión y en la investigación como estímulo a ejercicios profesionales socialmente referenciados y comprometidos con el momento histórico. El espacio habitacional congrega un conjunto de políticas públicas que exige acciones de investigación, planificación e intervención, motivos suficientes para apostar en la contribución que la universidad, pública, laica y socialmente referenciada, debe prestar a los segmentos sociales históricamente expropiados de su derecho al gozo pleno de la ciudad. Es prerrogativa de esta institución de enseñanza

disponer el conocimiento acumulado por las diferentes áreas del saber científico, técnico y profesional y, sobre todo, explorar su potencial de articulador político y viabilizador de acceso a las más variadas instituciones locales y nacionales.

Extensión universitaria en la actual coyuntura brasilera

La concepción y desarrollo de este trabajo se sustenta en el principio de indisociabilidad entre enseñanza, investigación y extensión, explícito en todos los documentos oficiales del sistema federal de enseñanza universitaria en Brasil que tiene en el Fórum de Pro Rectores de Extensión su exposición más articulada:

“La extensión universitaria es el proceso educativo, cultural y científico que articula la enseñanza y la investigación de forma indisociable y viabiliza la relación transformadora entre universidad y sociedad. La extensión es una vía de ida y vuelta, que asegura el tránsito a la comunidad académica para que encuentre en la sociedad la oportunidad de elaboración de la praxis de un conocimiento académico. En su retorno a la universidad, profesores y alumnos traerán un aprendizaje, que sometido a la reflexión teórica acrecentará aquel conocimiento. Este flujo que establece el intercambio de saberes sistematizados – académico y popular -, tendrá como consecuencia la producción de conocimientos académicos y la participación efectiva de la comunidad en la actuación de la universidad”¹.

Un concepto genérico que deberemos colocar ante la prueba de prácticas concretas en contextos históricos condicionados por particularidades políticas, económicas y sociales. Ante esto nos preguntamos cual es el significado real de la extensión universitaria en ambientes donde la producción y divulgación del conocimiento, de la técnica y de la cultura todavía se mantienen como privilegio de algunos sectores reducidos de la población brasilera? En este país solamente 10% de los jóvenes entre 18 y 24 años están matriculados en cursos de las llamadas instituciones de enseñanza superior, que constituyen un amplio espectro de organizaciones públicas y privadas, clasificadas en facultades, centros universitarios y universidades. De estas, solamente las universidades tienen como pre requisito el principio de la indisociabilidad entre la enseñanza, la investigación y la extensión², lo que deja un número considerable de académicos fuera de cualquier posibilidad de ejercicio de prácticas extensionistas.

A pesar de algunos esfuerzos visibles en los últimos años por parte del gobierno para incentivar la institucionalización de la extensión, esta continua siendo “la prima pobre” de la

¹ Traducción propia a partir de texto disponible en <http://www.pr5.ufrj.br/>, acessada em 25 de Júlio de 2011.

²Las universidades se caracterizan por la insociabilidad de las actividades de enseñanza, investigación y extensión. Son instituciones pluridisciplinares de formación de cuadros profesionales de nivel superior, de investigación, extensión y de dominio y cultivo del saber humano, caracterizadas por:

I – producción intelectual institucionalizada mediante el estudio sistemático de temas y problemas más relevantes, tanto del punto de vista científico y cultural, como regional y nacional;

II – un tercio del cuerpo docente, por lo menos, con titulación académica de maestría o doctorado;

III – un tercio del cuerpo docente en régimen de tiempo integral (Decreto 5.773/06).

investigación, sea en función de su “estatus” dentro de la academia, sea en función del monto de recursos destinados a su desarrollo. Frente a las grandes agencias de fomento a la investigación y a los cursos de pos graduación en las universidades brasileras, donde se destacan el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (Capes) y un sistema estadual presente en todos los estados de la federación, a la extensión se han destinado recursos federales comparativamente bastante pocos y direccionados a la institucionalización de la extensión en las instituciones federales con énfasis en la “inclusión social”, según reza el último llamado a través del cual se incentiva la competencia por recursos entre todas las instituciones federales de enseñanza superior. No podemos dejar de mencionar las intenciones expuestas en el polémico Plano Nacional de Educación, un proyecto de ley actualmente en tramitación, que entre otras propuestas señala la necesidad de asegurar que al menos 10% de los créditos curriculares de los alumnos de “graduación” sean realizados en programas y proyectos de extensión.

Trazado este rápido panorama situamos el contexto de nuestro trabajo desarrollado en el ámbito de una institución federal de enseñanza superior (IFES), la Universidad Federal de Rio de Janeiro.

Servicio Social y extensión universitaria

El proyecto de extensión “Reproducción socio territorial en comunidades de baja renda” fue iniciado en el marco de la disciplina que acompaña la práctica curricular de alumnos de servicio social de la Escuela de Servicio Social (ESS/UFRJ) como requisito para la obtención del grado de bachiller en servicio social. Para mejor comprensión del sentido que adquiere la extensión y el lugar que ocupa en este espacio de formación académica, se hace necesario destacar algunos aspectos centrales del proyecto pedagógico y de las particularidades institucionales de esta unidad de formación profesional.

Se trata de una unidad universitaria que desarrolla tres cursos de graduación, uno en horario diurno y otro en horario nocturno, prioritariamente destinado a alumnos trabajadores que sin esa flexibilidad de horario no tendrían acceso a la universidad pública y gratuita; recientemente fue creado un tercer curso de servicio social para alumnos provenientes de asentamientos de reforma agraria, en su mayoría pertenecientes al Movimiento Sin Tierra (MST). Un curso de pos graduación en Servicio Social, maestría y doctorado y una cuerpo docente de aproximadamente 60 profesores con formaciones diferenciadas en el área de las ciencias sociales y humanas, todos doctores y con carga horaria integral en la universidad, posibilitando así una inserción permanente en actividades de docencia, investigación y

extensión que se traduce en una proficua producción académica³. Estas son particularidades de la ESS/UFRJ que por su potencial de interlocución disciplinar se destaca como una unidad de referencia para el servicio social brasilero y latinoamericano.

El proyecto pedagógico de la ESS/UFRJ contempla un proyecto de formación de acuerdo con la legislación nacional y profesional vigente y condensa en un documento las directrices y estrategias que expresan la práctica pedagógica del curso; no se restringe al currículo pleno y si lo contiene como parte integrante del proyecto político que da sentido a la formación ciudadana con criticidad, compromiso socio céntrico y competencia⁴. El currículo pleno del curso de servicio social exige un mínimo de cuatro semestres de práctica profesional curricular obligatoria, que sin limitarse a la dimensión cognitiva que permite el análisis y la intervención en la realidad, busca implementar el proyecto ético político con los componentes específicos de la formación profesional.

De acuerdo con las directrices de este proyecto, la principal exigencia colocada por la política pedagógica para la formación profesional es la necesidad de garantizar una determinada relación teoría/práctica durante todo el curso de graduación, lo cual se construye a través de la integración permanente del conjunto de disciplinas con una estructura organizacional que actúa coordinadamente en la enseñanza de la práctica, así como en la formación teórica y que ofrece al alumnado posibilidades de ejercicio directo de esa relación a través de la oferta permanente de actividades curriculares y extracurriculares en proyectos de pesquisa, extensión, mesas de debates, paneles de discusión etc.

“La enseñanza de la práctica no es algo exterior o posterior a la formación teórica: es el espacio en que por la vía de la investigación de una temática determinada se explicita el significado de la profesión en el análisis de prácticas efectivas. El desafío pedagógico que contiene, consiste en garantizar que la dimensión interventiva de la formación profesional no se restrinja a los periodos en que el estudiante realiza sus prácticas obligatorias, sino que recorra el conjunto de sus actividades académicas” (Currículo Pleno, ESS/UFRJ, 2006).

Además, el plan de estudios vigente prevé para la totalización de la carga horaria 150 horas de actividades extracurriculares, que deberán ser construidas a lo largo de la carrera y que estimulan al alumno a buscar actividades fuera de las ofrecidas formalmente por la institución. Esa carga horaria extracurricular debe ser compuesta entre actividades de naturaleza diferente y, de acuerdo a las normas estipuladas por la institución, no pueden restringirse a una única actividad, mismo cuando en esta se haya desarrollado el máximo de

³ La formación profesional del cuerpo docente y técnico administrativo de la ESS/UFRJ expresa la preocupación por aprehender los fenómenos sociales en su complejidad, por lo tanto la interdisciplinaridad adquiere un significado concreto en la búsqueda permanente del diálogo y la interacción en función de temas que se traducen actualmente en 17 Núcleos de Investigación y Extensión.

⁴ Ley de Diretrizes y Bases de la Educação, (lei nº 9394, de 20/12/96) que unifica y normaliza los dispositivos legales para la educación en nivel federal; lei nº 8662, (de 17/06/93) que reglamenta el ejercicio profesional de los Asistentes Sociales, el Código de Ética Profesional y las normas de implementación de la Universidad Federal de Rio de Janeiro.

horas necesarias. El alumno es orientado a componer las 150 horas diversificando las actividades entre culturales, científicas, pedagógicas etc.

De esta manera, el desafío al crear e institucionalizar un proyecto de extensión que también dispusiera de un espacio de práctica curricular para alumnos, de preferencia inscriptos en el curso nocturno de la ESS, era, internamente a la institución, coherente con todos los parámetros didáctico pedagógicos de su proyecto formativo. Los desafíos, inicialmente estaban colocados en la posibilidad de consolidación del campo de práctica extensionista en relación a las instituciones externas a la universidad, con las cuales debíamos negociar los componentes operacionales del proceso de intervención. No obstante, limitaciones internas a la categoría de los asistentes sociales con implicaciones directas en las unidades académicas dificultaron el desarrollo del proyecto como campo de prácticas profesionales, limitando la inserción del número de alumnos, que resultó suficiente para las exigencias del proyecto y a los recursos movilizados para su ejecución⁵.

Este entrabe legal generó una desaceleración en el ritmo de consolidación y crecimiento del proyecto que presentamos en este trabajo y que coincide, en grandes líneas, con el momento en que optamos por transformar la experiencia y conocimientos adquiridos en los dos primeros años de trabajo en cooperación con la Fundación Bento Rubião en una actividad genuinamente universitaria, aliando nuestros esfuerzos a otras unidades de la UFRJ en la implementación de procesos de regularización de tierras. Retomaremos estos aspectos al fin de este trabajo, después de haber situado al lector en las experiencias socio territoriales concretas.

Por qué un campo de extensión y práctica académica en política urbana y habitacional?

Históricamente Brasil adoptó un modelo de desarrollo caracterizado por la concentración de renta y de tierras, que se traduce muy tempranamente en la relación campo ciudad bajo el signo de la expropiación permanente de tierras para la pequeña agricultura y en la baja oferta de fuentes de trabajo que atiendan las necesidades fundamentales de reproducción de la población. Las ciudades brasileras, principalmente las grandes metrópolis, presentan un cuadro que materializa en el espacio urbano los resultados de esa desigualdad. La

⁵ Nos referimos aquí a la Resolución del Consejo Federal de Servicio Social 533 de 28 de setiembre de 2008 que estipula en su artículo 3 que un profesional solamente podrá orientar como “máximo” 1 alumno a cada 10 horas de trabajo efectivo semanal en la institución. Esta reglamentación que buscó reducir los abusos cometidos por muchas instituciones de enseñanza particular, inclusive de enseñanza a distancia, surgidas en los últimos años a partir de la desregulación y flexibilización por parte de los órganos de gobierno, afectó también a las instituciones más serias y tradicionales, inviabilizando los campos de práctica curricular en proyectos de extensión propios, ya que sería imposible por ejemplo para un grupo de 10 alumnos contar con una carga horaria de 100 horas semanales de profesional supervisor, o 1 supervisor cada 2 alumnos.

presencia de asentamientos precarios donde habita un gran número de ciudadanos sin acceso a los beneficios de la urbanización, donde se reproducen las condiciones de pobreza y sus efectos sociales más perversos, es una constante en el escenario urbano brasileiro.

Para el caso particular que nos ocupa, la ciudad de Rio de Janeiro, debemos destacar que se trata de un espacio productivo y residencial con un alto grado de segmentación y segregación territorial, que singularmente se presentan en espacios contiguos y hasta algunas veces dividiendo el mismo espacio. Tanto en sus áreas centrales y nobles, como en su extensa periferia, ricos y pobres habitan el mismo espacio. Diferente a la enorme mayoría de las ciudades contemporáneas, Rio de Janeiro no puede esconder su pobreza, sus características geomorfológicas no se lo permiten y muchas de las grandes favelas irrumpen a ojos vista en los barrios más sofisticados de la ciudad, dejando al desnudo las razones de la llamada fragmentación urbana, un micro recorte del territorio que ofrece a una parte de sus habitantes el acceso irrestricto a todo tipo de equipamientos y servicios, y deja otros en la penuria de los servicios más básicos.

Es por demás conocido el impacto de las intervenciones urbanas en servicios sobre el valor de la tierra, largamente estudiado por varios autores, entre los cuales destacamos uno de los trabajos pioneros para el caso de Rio de Janeiro que demuestra que la distribución de los beneficios de la urbanización puede ser progresiva, regresiva o nula dependiendo de que sus beneficios redunden o no en distribución de riqueza y por lo tanto contribuyan o no para suplir las carencias de las áreas menos equipadas de la ciudad (Vetter *et al.*, 1979)⁶. La tierra valorizada por intervenciones públicas o privadas se transforma en un elemento de expulsión de ciertas camadas sociales que no pueden asumir los gastos extras generados por la valorización (alquileres, tasas e impuestos), al mismo tiempo que los espacios valorizados atraen camadas sociales con poder adquisitivo más alto.

En su calidad de principal agente de financiamiento, producción y gestión de equipamientos y servicios colectivos que atienden de forma desigual a los intereses de grupos sociales y en consecuencia condicionan su distribución espacial, el Estado reproduce “las contradicciones de clase generadas por la segregación social de los valores de uso urbanos” (Lojkine, 1997:193)⁷. El Estado, subsumido por la lógica del modo de producción capitalista, inviabiliza la acción pública universalista y atiende diferenciadamente los intereses de la sociedad. Como explica Lojkine (*op. cit.*) no se trata de una acción monolítica del aparato estatal, por el contrario, esta lógica imperante irá dividir las instituciones estatales que dan

⁶ Vetter, David Michael, Massena, Rosa Maria Ramalho e Rodrigues, Elza Freire; Espaço, Valor da Terra e Equidade dos Investimentos em Infra-estrutura do Município do Rio de Janeiro; Rio de Janeiro: Revista Brasileira de geografia, n° 41 (1 – 2): 32-71, jan./jun. 1979.

⁷ Lojkine, Jean. O Estado capitalista e a questão urbana, São Paulo, Martins Fontes, 2 ed., 1997.

soporte a funciones sociales contradictorias. En el caso brasilero actuaciones diferentes y mismo contradictorias se manifiestan en las dificultades de una acción conjunta y/o complementar entre niveles e instancias de la administración pública.

Las políticas públicas urbanas son realizadas a través de diferentes instrumentos de planificación, normalización, jurídicos, financieros y de operaciones reales en el espacio de la ciudad. Para su análisis es fundamental conocer los efectos e impactos en la población a la que se destina sin perder de vista la totalidad social.

En esa perspectiva se inscribe nuestro interés en desarrollar prácticas de acompañamiento e intervención directa en la ejecución de políticas públicas en espacios de habitación urbana e iniciamos este trabajo de inserción académica en la implementación de la política de regularización territorial en Rio de Janeiro, en un contexto internacional y nacional que colocaba esta política en destaque a partir de la “Campaña Global por la seguridad de la tierra” iniciada por la agencia Habitat de las Naciones Unidas. El objetivo de esta campaña fue la protección jurídica de la habitación contra acciones de desalojo y promover comunidades económicas y ambientalmente sustentables.

Esta coyuntura favorable y la inestimable riqueza para el aprendizaje que se coloca en espacios territoriales concretos donde, más allá de las actividades específicas del proyecto, la realidad en su movimiento dialéctico y contradictorio presenta desafíos constantes a los participantes de la experiencia. Considerando el servicio social como una profesión de carácter eminentemente interventivo, el espacio habitacional posibilita el ejercicio de acciones y reflexiones en un campo de múltiples dimensiones objetivas y subjetivas, no dejando dudas sobre su potencial altamente formativo.

Rocinha: el inicio de una experiencia de práctica curricular en extensión

El acúmulo de estudios e investigaciones en política urbana y habitacional así como la docencia en disciplina de práctica profesional nos motivaron a construir un espacio de práctica académico profesional en esta temática, que se concretizó a través de un acuerdo de trabajo con la Fundación Bento Rubião⁸ que en ese momento se encontraba iniciando sus actividades de implementación de acciones para la regularización territorial y habitacional en la favela Rocinha. Con el slogan *Rocinha mais Legal*, la Fundación Bento Rubião asumió la responsabilidad ejecutiva del proyecto de *regularización territorial sustentable de asentamientos informales en áreas urbanas*, parte del programa *urbanización, regularización e integración de asentamientos precarios*, denominado *Papel*

⁸ La Fundación de Defensa de los Derechos Humanos Bento Rubião es una organización no gubernamental que actúa desde 1986 en el fortalecimiento de espacios comunitarios y en la defensa y promoción de la legalización de espacios habitacionales de baja renta en Rio de Janeiro.

Pasado, del Ministerio de las Ciudades, financiado a través de la Caja Económica Federal (CEF)⁹.



La implementación de esta política pública en una favela de grandes dimensiones como Rocinha y con la particularidad de estar localizada en uno de los puntos más turísticos y de gran valorización inmobiliaria, entre los barrios de alto poder adquisitivo y sofisticado padrón urbanístico de San Conrado y Gávea, nos instigó desde el primer momento. Rocinha es un espacio socio territorial complejo y heterogéneo, constituido por sectores, o comunidades

dentro de la gran comunidad, con características propias y en algunos casos rivales entre sí. Su continuo crecimiento hacia el área de preservación ambiental de la *Floresta de la Tijuca* estuvo, y continúa estando, en litigio para su desocupación. La fuerza del tráfico de drogas impedía y colocaba límites por medio de acciones armadas a cualquier acción pública que pudiese significar un “riesgo para los negocios”¹⁰. Por otro lado, es una de las favela de mayor procura como espacio privilegiado de habitación para las camadas de trabajadores, principalmente aquellos vinculados a servicios personales, turismo y construcción debido a su proximidad con un potencial mercado de trabajo y un servicio de transporte que permite fácil acceso a toda la ciudad.

Iniciamos el trabajo junto a la Fundación Bento Rubião en 2006, después de algunas tramitaciones burocráticas con la universidad para poder institucionalizar el “campo de prácticas académico profesional”. La fundación ofreció 10 becas para alumnos y la supervisión de campo estuvo a cargo de la Asistente Social del equipo multidisciplinar, compuesto por abogados y arquitectos, de la institución. La articulación con la Universidad y la garantía de apoyo didáctico pedagógico estuvo a nuestro cargo a partir de un proyecto

⁹ La gestión del proyecto, como parte de una política pública nacional, exigía la participación y corresponsabilidad de otras instituciones públicas como Alcaldía de la ciudad de Rio de Janeiro, Instituto de Tierras del estado de Rio de Janeiro (ITERJ), Asociaciones de vecinos de la localidad (en el caso de Rocinha existen dos asociaciones legalmente constituidas), así como la colaboración de los servicios públicos de salud, educación, urbanización y medio ambiente instalados en la comunidad y otras entidades comunitarias.

¹⁰ Llamamos la atención para la conjugación verbal en pasado, en la medida en que recientemente la favela Rocinha fue ocupada por las fuerzas de seguridad pública que controló el tráfico. Por lo tanto la situación actual en la comunidad es bastante diferente a la que enfrentamos durante el periodo en que participamos del proyecto.

explicitando objetivos, plan de trabajo, acompañamiento de actividades y forma de evaluación de las acciones y del aprendizaje del equipo docente.

El trabajo con la FBR se mantuvo durante dos años y fue extendido a otras áreas de actuación del proyecto de regularización territorial en asentamientos precarios, situadas en el área metropolitana de Rio de Janeiro, en el municipio de Nueva Iguazú, en los barrios de Cobrex, Jardim Laranjeiras e Cabuçú.

Los dos años de actividades prácticas y pedagógicas nos permitieron incorporar y acumular conocimientos y experiencias que enriquecieron profundamente la formación curricular de los alumnos y ampliaron el horizonte de las prácticas pedagógicas que desarrollamos a lo largo de nuestra carrera académica.

En relación a los objetivos trazados en nuestro proyecto de intervención, podemos decir que durante estos tres años alcanzamos parcialmente nuestras previsiones, y conseguimos otros que no imaginábamos existir, porque el contacto y la vivencia con la realidad descubren una riqueza imposible de ser preestablecida.

Tal como nos proponíamos consolidamos un campo de extensión universitaria y de práctica curricular en temática urbana; participamos en una de las dimensiones de la lucha por habitación junto a camadas populares a través de acciones que garantizaron la presencia de la población en todas las etapas del proceso y en las instancias de decisión; contribuimos con el fortalecimiento de las instancias organizativas de la comunidad y con los procesos de movilización a través de actividades de información, divulgación e intercambio con los diferentes grupos sociales; en suma, dimos un paso en la dirección de ampliar el acceso a habitación digna y segura.

En los seis semestres de práctica curricular contribuimos con la formación de más de 25 alumnos del curso nocturno de la Escuela de Servicio Social, en su mayoría alumnos trabajadores que tienen limitadas opciones de campo de práctica profesional en los rígidos horarios de las instituciones tradicionales.

Maré: el desafío de la interdisciplinariedad

El desarrollo del proyecto en cuestión en el barrio/favela Maré, a pesar de mantener las mismas concepciones teóricas y metodológicas, asumió características totalmente nuevas. En parte por razones bastante evidentes de las particularidades de este espacio socio territorial, en parte por algunos cambios que se procesaron en la legislación de la práctica

profesional del Servicio Social y que tuvieron implicaciones directas en el desarrollo del trabajo.

Llamamos Maré de barrio/favela porque a pesar de oficialmente estar constituido como barrio perteneciente a la 30ª Región Administrativa, las características de su configuración social, arquitectónica y urbanística son las de una favela: densamente habitada, con urbanización y servicios públicos precarios, ocupación irregular e ilegal de los terrenos y poder adquisitivo de su población inferior a la media de la ciudad, lo que se traduce también en un tipo de inserción laboral donde la presencia de la informalidad de los vínculos se suma a actividades de mayor explotación y menores rendimientos.

Su proximidad física con el mayor campus de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (Ilha do Fundão) colocan la Maré como un espacio destacado en las acciones extensionistas de la universidad e incentivado por sus órganos centrales, tal fue la principal razón por la cual optamos por iniciar esta experiencia junto al Núcleo Interdisciplinar de Acciones para la Ciudadanía (NIAC), programa de la pro rectoría de extensión de la UFRJ, al cual se vinculaban varios proyectos de diversas unidades y centros universitarios. Entre los cuales un escritorio socio jurídico abocado prioritariamente a la atención de la población habitante de las comunidades del entorno de la Ciudad Universitaria y que desde el primer contacto con los usuarios aborda las diversas problemáticas en una perspectiva interdisciplinar, contando con participación permanente de alumnos, profesores y supervisores (estos últimos alumnos ya graduados e inseridos en cursos de pos graduación) en reflexiones colectivas buscando optimizar las soluciones propuestas a partir de las dimensiones jurídicas, psicológicas, sociales y urbanísticas. No obstante, este “escritorio modelo” no conseguía atender demandas colectivas que exigían desarrollo de actividades en las localidades, muchas de las cuales decían respecto a problemas de legalidad de tierras y habitaciones.

Así fue que nos llamaron a integrar este programa con el objetivo de encaminar el proyecto *Reproducción socio territorial en comunidades de baja renta* en la Maré y a fines de 2008 iniciamos un trabajo exploratorio en la comunidad, con objetivo de conocer esa realidad y buscando identificar la legitimidad de las demandas realizadas por algunos líderes locales en el escritorio interdisciplinar. Esas tareas iniciales y los esfuerzos para integrar un equipo de trabajo en campo junto con alumnos y profesores de derecho y arquitectura, (lo que consideramos una unidad interdisciplinar mínima para abordar cuestiones de regularización de tierras y habitación), sumado a la dinámica interna de la Maré, permeada por permanentes enfrentamientos entre traficantes y fuerzas de seguridad pública, consumieron prácticamente todo el año de 2009.

Durante ese año el equipo de servicio social actuó con poco apoyo del programa y de los otros cursos participantes, que probablemente se sentían poco “seguros” para incursiones inciertas en un “campo minado”. A pesar de los contra tiempos y limitaciones para iniciar un proyecto con actividades sistemáticas en campo, ese periodo fue de gran importancia para legitimar nuestra presencia en la comunidad a partir de nuestra integración en actividades y dinámicas locales, así como para trazar un diagnóstico preliminar de la complejidad de ese territorio intentando abordar sus múltiples dimensiones. En ese periodo recogimos y sistematizamos todo el material escrito al que tuvimos acceso, establecimos contacto con las Asociaciones de Vecinos, con las instituciones públicas que actúan en la comunidad, incluyendo aquí las de enseñanza, salud, asistencia social, y también las Organizaciones No Gubernamentales.

También ese año planificamos, organizamos y ejecutamos el proyecto “Territorio Actividad” que cumplió con dos objetivos, uno de carácter pedagógico y experimental como alternativa a las constantes interrupciones de la práctica en campo, dado el alto grado de conflictividad y violencia vivenciado en la comunidad; el segundo objetivo buscaba socializar con el conjunto de la población los contactos realizados con las diversas organizaciones presentes en ese territorio singular, de una forma propositiva y, por qué no, festiva. Este evento, finalmente realizado el 14 de noviembre de 2009 y que consumió el esfuerzo del equipo de práctica durante todo el segundo semestre, tuvo resultados que evaluamos como positivos, tanto desde la perspectiva pedagógica como para las organizaciones y población participantes. Además de ofrecer un excelente laboratorio experimental para los alumnos desarrollar todas las fases de una intervención planificada, creó cohesión, compromiso y responsabilidad dentro del equipo del proyecto, aspectos fundamentales para cualquier práctica extensionista.

Durante ese año también iniciamos contactos con los ocupantes de una antigua fábrica de cemento abandonada, trabajo que se consolidó en los meses posteriores y que mantenemos hasta el presente momento. En este periodo el trabajo con el equipo de la facultad de derecho se estrechó, y a fines de 2010 también conseguimos aproximar un equipo de la facultad de arquitectura. En una año y medio de trabajo constante junto a los habitantes de la ocupación conseguimos trillar un camino con aciertos y errores que gracias a un permanente monitoreo y a evaluaciones periódicas parece estar llegando a la conclusión de su primera etapa, la cual consiste en dar entrada a la acción jurídica de regulación de la posesión del inmueble de la antigua fábrica y de las unidades habitacionales que fueron construidas en su interior.



A pesar de los avances en la legislación urbana, que se han sucedido a partir de la promulgación de la ley Estatuto de las Ciudades (Ley 10.257 de julio de 2001) las diversas instancias del poder judicial y de los órganos municipales de administración territorial todavía caminan muy lentamente cuando se trata de poner en juego la propiedad privada en su forma más

tradicional, las dificultades son aún mayores cuando el instrumento legal usado en nuestro proceso es el de “usucapión colectivo” que no busca dar la titularidad individual de las unidades residenciales y sí fracciones ideales en una propiedad colectiva.

Pero no es solamente el poder judicial, ni los órganos de administración municipal que caminan lentamente para incorporar los “ya no tan nuevos” instrumentos urbanísticos, las dificultades para avanzar en las diversas etapas del desarrollo del trabajo con la población también han sido inúmeras. La ideología dominante, que históricamente fundamenta todo el desarrollo social en el principio de la propiedad privada, está presente tanto en las clases dominantes como en las clases dominadas. Personas que hasta hace pocos años no tenían un lugar para llamar de casa, que deambularon en varios domicilios, pagaron alquileres inviables con salarios de miseria y fueron inúmeras veces desalojados, reproducen en relación a sus actuales viviendas las mismas actitudes que los segmentos sociales más privilegiados tienen con sus poses.

Los esfuerzos dedicados a crear y consolidar una base de organización representativa entre los ocupantes fueron comparativamente mucho mayores a los esfuerzos técnicos y operacionales para elaborar e ingresar una acción judicial, medir y construir el diseño de las plantas arquitectónicas o aplicar formularios en las 103 unidades habitacionales de la ocupación.

Este año ha sido de pasos concretos, de alcanzar metas, que por su naturaleza permiten cuantificar resultados y vislumbrar el primer paso de nuestro objetivo: protocolar la acción jurídica de pedido de usucapión urbana especial, que deberá acontecer en los próximos meses. En ese acto concluye un proceso largo y demorado que venimos construyendo en años de trabajo académico y casi militante, con momentos en que los esfuerzos del equipo del proyecto parecían no asentarse en bases firmes, donde la teoría se mostraba quimera y la interdisciplinariedad un devaneo. Pero la persistencia y la tenacidad unidas a un bagaje de conocimientos sólido y al mismo tiempo flexible, capaz de adaptarse, enriquecerse y

transformarse junto con la realidad concreta que lo pauta, nos condujo hasta el presente. Sabemos que aquí se encierra solamente una etapa y que otras vendrán tan desafiantes como la que atravesamos hasta ahora.

Algunas consideraciones para continuar la reflexión

Muchos de los alumnos y colaboradores que pasaron por el proyecto no tendrán la completa dimensión de su contribución en esa caminata, porque los ciclos curriculares en nada se asemejan a los ritmos de la realidad social con la que trabajamos y por eso la extensión curricular es un desafío fundamentalmente docente, para dar respuestas reales a sujetos reales con necesidades muy diferentes entre sí. Por un lado, ofrecer a nuestros alumnos en formación los conocimientos, técnicas y habilidades para dar base a su formación académica y profesional, amparados por referencias éticas y principios ciudadanos y por otro, simultáneamente, conducir los procesos de intervención en realidades concretas acompañando los ritmos y necesidades legítimas de las personas con las cuales interactuamos durante todo el proceso de permanencia de nuestros proyectos.

La relación entre extensión y prácticas curriculares son ciclos que se aproximan y se distancian, se tocan y se separan, estando sujetos a interferencias de toda orden. En el micro espacio de las experiencias extensionistas no existe la posibilidad de separar variables dependientes, todos los factores sociales, e inclusive naturales, imponen su presencia y desafían constantemente las pretensiones planificadoras. Contrariamente a lo que pueda parecer, mantuvimos en la planificación un aliado que nos permitió en todos los momentos acertar el rumbo y rever conceptos, una herramienta a partir de la cual todos los participantes se sienten parte del proceso y de las decisiones, creando un clima interno de corresponsabilidad y de integración.

Durante todo ese proceso, alumnos de los distintos cursos participaron de forma diferente en el proyecto, en parte porque los distintos cursos de la universidad tienen posturas diferentes en relación a las actividades de extensión y, en consecuencia, estas tienen una ponderación diferente en la vida académica de los alumnos.

Otro elemento a considerar es que no todos los alumnos tienen acceso a beca de extensión, solamente aquellos con dedicación integral a la universidad, lo que deja fuera de esa posibilidad a los alumnos trabajadores que se autofinancian en las idas a campo.

De las becas ofrecidas por la universidad las de extensión son sin duda las menos buscadas por los alumnos, aunque el valor se haya equiparado a las becas de investigación y monitoria, no tienen el mismo estatus académico, exigen bastante del trabajo en equipo y en

el caso de la UFRJ tienen validez por tan solo 10 meses, mismo cuando es sabido que el trabajo en extensión no se toma “vacaciones”.

A pesar de estos desniveles todavía presentes entre los componentes “indisociables” de la educación, los alumnos que han pasado por el proyecto desde 2006 tuvieron un buen rendimiento escolar, elaboraron y presentaron trabajos en instancias académicas, tales como seminarios, congresos, jornadas de iniciación científica, entre otros.

Para los docentes que trabajamos en extensión por convicción, también este trabajo tiene sus costos, principalmente en la construcción de la llamada “carrera académica”. La posibilidad de transformar experiencias de extensión en artículos y libros académicos es un proceso bastante más demorado que la rapidez con que se producen resultados en la investigación tradicional. En el caso brasileño la posibilidad de obtener recursos para proyectos de extensión es bastante reciente y bastante escasa. Los organismos de financiamiento y fomento no reconocen la extensión, ni las prácticas curriculares, como espacios de ejercicio profesional docente que contribuyan para los criterios de “productividad” que tienen impactos directos en las mejoras salariales y de condiciones materiales de trabajo.

En la perspectiva de incorporación de conocimientos debemos resaltar que el estudio de una política urbana a partir del acompañamiento de su ejecución permite transponer las barreras de la apariencia en un movimiento continuo de reflexión y acción. Aprender las contradicciones que la realidad coloca en sus múltiples determinantes ha sido una de las experiencias más ricas de vivenciar junto con sujetos en formación. Superar la angustia del inmediatismo en la busca de respuestas mejor consolidadas y más duraderas fue uno de los desafíos enfrentados por el equipo entero, sin distinción del papel social desempeñado por sus integrantes.